

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

**Presidente:** Antes de iniciar esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, quiero dar la bienvenida al Ingeniero Jorge Espino Ascanio Auditor Superior del Estado, al Contador Público Jorge Ubaldo Guzmán Acuña Auditor Especial de Desempeño, a la Contadora Aurora Teresa Moreno González Auditor Especial para ayuntamientos, de igual forma al Contador y amigo personal Cesáreo Esparza Ham Auditor Especial para el Gobierno del Estado. Bienvenidos.

**Presidente:** Muy buenos días, solicito amablemente al Diputado Secretario Miguel Ángel Gómez Orta, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

**Secretario:** Muy buenos días, bienvenidos todos ustedes, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITARÍA SUPERIOR**

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

El de la voz Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario, Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Secretario. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas con veintiún minutos** de este día **10 de diciembre del año 2019**.

Solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo.

III. Aprobación del orden del día. IV. Aprobación del programa de trabajo. V. Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Aprobación del programa anual de auditoría 2020. VI. Asuntos Generales. VII. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, lo pongo a consideración de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Presidente:** Diputadas y Diputados las comisiones son órganos constituidos por el pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución. La Comisión Ordinaria de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado al igual que los demás órganos legislativos, tiene dentro de sus tareas específicas la de elaborar su programa de trabajo, de conformidad con lo establecido con el artículo 43 párrafo 1 inciso a) de la ley interna de este Congreso del Estado. Por lo que toda vez que les ha sido proporcionado el mismo con anticipación debida, le solicito al Diputado Secretario tenga a bien darle lectura para mayor apreciación de las líneas de acción del programa de trabajo de esta comisión.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Líneas de acción que integran la agenda legislativa, desahogar diversos asuntos que sean competencia de este órgano legislativo, en términos de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dictaminar las minutas que en su caso haga llegar la Cámara del Congreso de la Unión, promover acciones legislativas que tengan por objeto modifica la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, a fin de fortalecer la función fiscalizadora encomendada a este Poder, armonizar las disposiciones legales en materia de fiscalización y rendición de cuentas, a fin de mantener actualizada el marco normativo estatal, promover iniciativas que fortalezcan la función fiscalizadora, entendida ésta como aquéllas acciones de inspección, control, supervisión y armonización inherentes al ejercicio de recursos financieros, a fin de crear y establecer una tendencia de cumplimiento y sano ejercicio de las finanzas que se proporcionan a una entidad pública para que realicen sus funciones. Vigilar que los recursos públicos se administren con eficiencia y eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, cuidar que la función fiscalizadora que realiza la Auditoría Superior se realice apegada a los principios de legalidad, imparcialidad y

confiabilidad, dotar a la Auditoría Superior del Estado, de una regulación que le permita garantizar que su función se lleve a cabo con plena autonomía e independencia. Dada la relevante función que desempeña la Auditoría Superior del Estado, como integrante del Sistema Nacional de Fiscalización y del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión trabajará con la Auditoría Superior en la creación de mecanismos que permitan prevenir y detectar de posibles actos de corrupción por parte de los servidores públicos. Analizar, modificar y aprobar el programa anual de Auditoría dentro de los 15 días posteriores a su presentación por parte de la Auditoría, conocer el programa estratégico que para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones que elabore la Auditoría, así como sus modificaciones y evaluar su cumplimiento. Evaluar el desempeño de la Auditoría, respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de la Auditoría, proveer lo necesario para garantizar su autonomía técnica y de gestión y requerir informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización. Analizar la información en materia de fiscalización de contabilidad y auditoría gubernamentales y de rendición de cuentas, presentar a la auditoría un informe que contengan las observaciones, las recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, le confiere en materia de evaluación de su desempeño. Promover acciones legislativas que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos ejercidos por los entes sujetos de fiscalización, participar en mesas de trabajo, foros y reuniones a fin de dar a conocer a los entes públicos las diversas disposiciones en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental, participar en diplomados, cursos y reuniones con los 3 niveles de gobierno, relativos al tema de fortalecimiento de fiscalización y el combate a la corrupción, emitir opiniones de aquellos asuntos que sean turnados para el efecto, impulsar la organización de foros en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, recibir, orientar y canalizar las diversas solicitudes de gestión planteadas en el seno de la comisión. Establecer lazos institucionales con la Auditoría Superior de la Federación, analizar y evaluar el marco normativo a fin de actualizarlos. Gracias.

**Presidente:** Toda vez que los integrantes de esta Comisión hemos conocido con el tiempo suficiente el programa de trabajo, esta Presidencia tiene a bien abrir un espacio para opiniones en torno al mismo, a fin de proceder enseguida a su aprobación, para tal efecto, solicito al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra Diputada.

**Diputada Edna Rivera López.** Gracias compañeros, muy buenos días, yo quisiera comentarles que creo que estas es unas de las Comisiones que nos compete mucho, mucho a nosotros como Legisladores, creo que es una de nuestras principales funciones, unas de nuestras principales facultades la fiscalización el estar atentos a que lo que aprobemos se aplique en los rubros que aprobamos, en los conceptos que aprobamos y que se ejecute lo que aquí aprobamos, no más, y creo que por ser el próximo 2020 un año muy diferente, no sólo en México, si no en el mundo, con gobiernos más humanistas, con gobiernos más democráticos, con gobiernos más sociales, creo que esto nos debe de asumir un compromiso muy, muy apegado a que hagamos de este trabajo, un trabajo de mucho compromiso y de mucha responsabilidad, yo los invito compañeros sabiendo que todos vamos a mostrar ese compromiso y esa responsabilidad, los invito a que hagamos de este trabajo, un trabajo que la sociedad nos pueda agradecer, que la sociedad pueda valorar y que la sociedad pueda sentirse orgullosa y no arrepentida de habernos dado su confianza para estar aquí, gracias señor Auditor por estar hoy aquí, nos da fortaleza y nos da confianza que desde el inicio la aprobación de este programa contemos aquí con Usted y con su equipo. Muchas gracias.

**Presidente:** Alguien más, gracias por intervención Diputada.

Ahora bien, no habiendo más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer, con relación al programa de trabajo que nos ocupa.

Los que estén a favor del mismo, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

**Presidente:** Ha sido aprobado el programa de trabajo, por **7** votos a favor, **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En tal virtud, una vez aprobado el programa de trabajo con los acuerdos tomados por esta Comisión, los invito a poner el máximo empeño en el desahogo de las actividades propias de esta Comisión a fin de coadyuvar, fortalecer el trabajo legislativo de la Auditoría Superior del Estado, quien como órgano de fiscalización asume una función trascendental para la exacta aplicación y transparencia de los recursos financieros de nuestro Estado.

**Presidente:** Aprobado el orden del día me permito informarles. Hizo llegar a ustedes la documentación que contiene el programa anual de auditoría 2020, el cual se va aplicar en las entidades sujetas de fiscalización durante el ejercicio 2019, en ese sentido me permito mencionarles que tuve a bien correr la invitación a esta reunión al Ingeniero de la Auditoría Superior del Estado, Ingeniero Jorge Espino Ascanio, que tendrá a bien darnos una exposición y explicación sobre el programa anual de auditoría 2020. Asimismo, contamos con la presencia de los auditores especiales del mismo órgano técnico del Estado, los Contadores Públicos Jorge Ubaldo Guzmán Acuña, Auditor Especial de Desempeño, Aurora Moreno González, Auditor Especial para Ayuntamientos y Cesáreo Esparza Ham Auditor Especial para organismos descentralizados, fondos y fideicomisos, sean ustedes bienvenidos a esta reunión de trabajo, por lo que sin más preámbulo se le concede el uso de la voz al Auditor Superior del Estado. Adelante Ingeniero.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado.** Muchas gracias señor Presidente, gracias a todos. Con su permiso Diputado Presidente saludo con respeto y afecto a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sé que recién inician los trabajos formales de la misma, por lo que les deseo el mayor de los éxitos en el cumplimiento de su programa de trabajo que acaban de someter a aprobación y ofreciendo el apoyo irrestricto, solidario y corresponsable de la Auditoría Superior del Estado, me acompañan en esta reunión de trabajo la Contadora Aurora Teresa Moreno González, Auditora Especial para Ayuntamientos, Contador Cesáreo Esparza Ham Auditor Especial para Gobierno del Estado y el Contador Jorge Ubaldo Guzmán Acuña Auditor Especial de Desempeño. El pasado día 28 de noviembre del año en curso, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, entregamos a la Presidencia de esta Comisión nuestra propuesta del Programa Anual de Auditoría 2020, este documento tiene como base el cumplimiento irrestricto en el marco normativo de la legislación y normatividad vigente y bajo los criterios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, consagrados en la Constitución Política del Estado, como lo podrán observar con mayor detalle más adelante, nuestro objetivo es cumplir con la fiscalización de la cuenta pública 2019, de las 159 entidades sujetas de fiscalización existentes en el Estado y de manera adicional realizar 24 auditorías de desempeño a igual número de programas, este nuevo ejercicio presupuestal a revisar implica para la Auditoría Superior del Estado todo un reto, ya que aún continuamos con los procedimientos resarcitorios del ejercicio 2016, los pronunciamientos del 2017 y la elaboración de los 131 informes individuales que la cuenta pública 2018 se entregarán el próximo 20 de febrero, con su venia Diputado Presidente quiero cederle el uso de la voz a los Auditores Especiales

para que en el marco de sus atribuciones expliquen de manera más detallada su programa de trabajo. Por favor iniciaríamos con el maestro y Contador Público Cesáreo Esparza Ham.

**Contador Público Cesáreo Esparza Ham.** Si muy buenos días, señores y señoras Diputados, en primer lugar agradecer que nos brinden la oportunidad de comparecer ante ustedes y explicarles de manera general el programa de auditoría para el ejercicio fiscal 2020, que llevará a cabo la Auditoría Superior del Estado y en lo que concierne a su servidor como Titular de la Auditoría Especial para Gobierno del Estado, estarán a nuestro cargo la fiscalización de 67 entidades sujetas de fiscalización, los 3 Poderes del Estado, 6 órganos autónomos constitucionales, 49 organismos públicos descentralizados, 2 fideicomisos con estructura y 7 empresas paraestatales. Encontrarán ustedes en el programa que ya les fue entregado con antelación el detalle de las 67 entidades con datos que como son el presupuesto autorizado y el tipo de Auditoría que se va a llevar a cabo durante el ejercicio 2020 para fiscalizar el ejercicio, la cuenta pública de 2019, como lo mencionaba el Auditor Superior tenemos nosotros actividades que realizar independientemente de la fiscalización de la cuenta pública 2019, actividades que llevar a cabo que derivan de la fiscalización de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, están en esta área positiva y que están detallados ahí en el programa anual de auditoría que como les mencionaba, ya les fue entregado con antelación. En general las etapas o los procedimientos que nosotros llevamos a cabo en la fiscalización en primer lugar una vez que iniciamos el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a la ley, tenemos la facultad de emitir o de iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil, para efectos de planeación, lo cual nosotros durante el ejercicio 2019 podemos ir realizando con los informes de avance de gestión financiera que nos presenta las entidades sujetas de fiscalización, en el caso de las entidades estatales, estos informes de avances de gestión financiera, son presentados de manera trimestral y bueno en base a la información que nosotros vamos analizando de ellos, pues emitimos los oficios de inicio de fiscalización a partir podemos emitirlos a partir del 1º de enero e iniciar la revisión con miras a la planeación de la fiscalización, porque menciono que planeación de fiscalización, porque de acuerdo a la propia ley nosotros podemos ir realizando esta actividad, sin embargo, las observaciones, los resultados que nosotros determinamos pueden ser fincados única y exclusivamente con base en la cuenta pública que presenta las entidades a más tardar el 30 de abril, ante esta Honorable Soberanía. En punto número 2 tenemos oficios de requerimiento de documentación e información, información y documentación que ya nosotros con los informes de avances de gestión financiera vamos recopilando y bueno al entrar el ejercicio nosotros podemos requerir aun información adicional de acuerdo a los análisis que hemos estado haciendo de los informes de avance de gestión

financiera que les mencionaba. 3. Derechos cobrados por los organismos operados de agua, haya por el mes de febrero la Secretaría de Finanzas, nos solicita que nos dirijamos en el caso particular de esta Autoría Especial a las operadoras de agua de naturaleza estatal, para solicitarles información respecto de la recaudación por los servicios de agua y drenaje que prestan, esa información se la consolidan con la que obtienen de parte de los ayuntamientos y de los órganos operadores de aguas municipales, para efecto de informarlos a la Secretaría de Hacienda y dicha información de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, sirve de base para determinar, para calcular las participaciones federales que se entregan a dichos municipios. 4. Análisis de los informes trimestrales de gestión financiera que les mencionaba hace rato, tenemos 67 entidades y como presentan trimestralmente los informes pues no dan resultados de 268 informes que tenemos que realizar durante el transcurso del ejercicio y con miras a la recepción de la cuenta pública de 2019. 5. Confirmaciones bancarias, este es un procedimiento básico de autoría que nosotros realizamos para poder verificar que los saldos, que las entidades plasman en la cuenta pública o plasmen en la cuenta pública correspondan con los reales obtenidos de parte de las instituciones financieras con las que operan cuentas por conducto de los mismos entidades sujetas de fiscalización. 6. Evaluación al control interno, existe normatividad nacional para con relación al control interno que es el marco integrado de control interno, el Gobierno Estatal tiene un marco integrado de control interno adecuado, apropiado a las funciones que realiza y como parte de nuestro procedimiento de auditoría nosotros debemos hacer una evaluación del mismo, con el cual determinamos el alcance, naturaleza y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicamos a cada una de las entidades sujetas de fiscalización, en este sentido, cuanto mejor y más confiable es el control interno pues nosotros prevemos que el desarrollo, el ejercicio de facultades de la Auditoría Superior del Estado, puede ser más expedito si vemos que el control interno pues adolece de determinadas fallas, pues nos va a costar un poquito más de trabajo verdad llegar al resultado pero llegaremos a él. 7. Revisión y análisis de los tomos que integran la cuenta pública del Gobierno del Estado, les mencionaba hace rato que la ley establece como fecha límite para la entrega de la cuenta pública estatal el 30 de abril, todas las entidades que le estamos mencionando, toda la información de cada una de ellas se consolida con la Secretaría de Finanzas y forman parte todas las 67 de una sola cuenta pública estatal y nosotros revisamos cada una de las entidades. 8. Compulsas de acuerdos a los análisis a la revisión que nosotros hacemos de las entidades y en algunos casos por información que obtenemos de manera económica o a través de medios determinados cruzar información con aquellas empresas o entidades que hayan tenido operaciones con las entidades sujetas de fiscalización para determinar la materialidad o autenticidad de las operaciones que con ellas realizan, también en el punto número 9 mencionamos la

solicitud y revisión de glosa que nosotros realizamos a las entidades una vez que hemos determinado que partidas vamos a revisar estamos en posibilidad de pedir esa información para constatar que se apeguen a lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo que se refiere a comprobación y sustento de todas las operaciones contables que ellos registran. También el punto número 10, revisamos a contadores públicos que los dictaminan. Algunas entidades por conducto de la Contraloría Gubernamental determina los despachos externos que les revisan sus estados financieros y presupuestales y nosotros les revisamos el trabajo que ellos realizan. Con qué propósito, bueno por una parte para verificar la calidad y la orientación del trabajo que están realizando los dictaminadores, pero sobre todo para en base del trabajo que ellos realizan, que nos sirva como elementos para nosotros poder determinar pues alguna observación, algún hallazgo de las facultades que estamos realizando. Punto número 11, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, tenemos nosotros en la auditoría superior una coordinación de fiscalización a obra pública, los compañeros de esa coordinación realizan el trabajo técnico de verificación de la obra y nosotros nos encargamos de la revisión financiera, pero nosotros llevamos la batuta, verdad, en cuanto al ejercicio de esa revisión. Punto número 12, una vez que nosotros realizamos todo el proceso de fiscalización, llegamos a resultados con observaciones o sin observaciones preliminares, verdad. En el caso de que hay observaciones le informamos a las entidades sujetas de fiscalización con un mecanismo que establece la ley, se los damos a conocer y a través de ese procedimiento que establece la ley, les demos la oportunidad de su garantía de audiencia para que ellos tengan a bien mediante confronta de la observación que determinamos y la información que ellos tienen, pues llegar a lo que son los resultados finales, que son los que se van a plasmar en los informes individuales que entregamos ante este Honorable Congreso. Una vez que nosotros les informamos a las entidades, les mencionaba las observaciones y una vez que también ellos nos proporcionan la información que consideran pertinente, argumentaciones y documentación pertinente, respecto de los resultados que nosotros les damos a conocer, entonces estamos en posibilidades de emitir, propone al Auditor Superior un proyecto de informe individual, mismo que él autoriza para ser entregado con posterioridad a esta Honorable Comisión de Vigilancia de este Congreso. Por mi parte es todo, agradezco mucho su atención, buen día.

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Ahora cedería el uso de la palabra a la Contadora Aurora Moreno, que es la auditora especial para ayuntamientos.

**Contadora Aurora Teresa Moreno González.** Buenos días a todos, Diputados miembros de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado. Voy a presentar

de manera sucinta, voy a comentar el programa anual de actividades de la Auditoría Especial para Ayuntamientos para el ejercicio 2020 que viene contenido en el Programa Anual de Auditoría que presentó el Auditor Superior. El programa Anual de Actividades de la Auditoría Especial para Ayuntamientos contempla 43 cuentas públicas de los municipios el Estado de Tamaulipas, en dichas cuentas públicas se integran los tomos de los organismos descentralizados municipales, estos son los DIFs, los institutos y las COMAPAs municipales. El detalle de los organismos viene ya de manera ahora sí que en listado analítico en el programa que ustedes recibieron previamente. En los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas y del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado se realiza la fiscalización de dichas cuentas públicas. El programa comprende el periodo de enero 2020 a febrero del 2021, puesto que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, marca tres entregas de informes por parte de la Auditoría Superior del Estado aquí al Congreso en los meses de junio, octubre y febrero del siguiente año. Este programa contiene, es un instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas a desarrollar y el ejercicio de las facultades de fiscalización de la gestión financiera y cuenta pública municipales. La auditoría que se realiza es una auditoría financiera y de cumplimiento y su objetivo en base a la Ley de Fiscalización en el artículo 2, fracción I y XII señala que bueno, vamos a comprobar que los ingresos y presupuestos de egresos y demás disposiciones legales aplicables, deuda pública, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y demás información financiera, contable, patrimonial y presupuestaria que las entidades sujetas de fiscalización deban incluir en dicho documento, pues estén conforme a las disposiciones legales y normativas que les aplican. Las normas de auditoría, en el desarrollo a la fiscalización se aplican normas internacionales de auditoría y normas profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización. El desarrollo de la auditoría, los auditores encargados de llevar las auditoría deben de mantener una conducta profesional apropiada, una diligencia debida y estar ajeno a los entes auditados, mantenerse libre de conflicto de intereses y cumplir con los requisitos éticos que emite la Auditoría Superior del Estado, deberán de contar con conocimientos técnicos y aptitudes para realizar el trabajo. Los auditores deben planear su trabajo para garantizar la eficiencia y eficacia de la auditoría, tener una comprensión clara del ente auditado, del marco jurídico que les aplica y asimismo, del control interno y sistemas contables y financieros. Par incluir en los aspectos de alcance, objetivos, procedimientos de auditoría siguiendo las normas y estándares generalmente aceptados. La evidencia obtenida de la auditoría debe brindar una base razonable para los juicios y conclusiones del auditor, todo esto se documenta en un expediente de auditoría de la revisión de la cuenta pública. El alcance de la revisión consiste en una muestra en donde se aplican estos procedimientos de auditoría, partiendo

esencialmente en el presupuesto autorizado y devengado de egresos del ente público por capítulos y partidas así como conceptos de ingresos y en general cualquier otro concepto que se estime pertinente incluir. Los procedimientos de auditoría son un conjunto de técnicas que se aplican a una partida o a un rubro, o a un capítulo de hechos y circunstancias de los estados financieros, el cual nos permite mantener una base para fundamentar la opinión sobre la información financiera fiscalizada y la cuenta pública del ente auditado. Estas técnicas de auditoría son la inspección, la confirmación, análisis de saldos, conciliaciones bancarias, confirmaciones, etcétera, compulsas, ya lo comentaba ahorita el Auditor Especial para Gobierno. En cuanto a la auditoría de obra pública efectivamente existe una coordinación de auditoría a obra pública, las cuales desempeñan la parte técnica en la revisión de obra tanto física como los expedientes técnicos unitarios y nosotros complementamos dicha parte con la gestión financiera, con la revisión del ejercicio de esos recursos. El seguimiento a las observaciones de ejercicio anterior, en la auditoría especial para ayuntamientos tiene programado una revisión de 54 pliegos de responsabilidades de los ejercicios 16, 15 y 14. Les presento un cuadro resumen del programa Anual de Auditoría que en revisiones de la cuenta pública de los ejercicios como les comento el 16, 17, 18 y ahora el 19, pues van a constar de 328 procedimientos de entes a fiscalizar. La estructura simplificada del Programa Anual de Actividades de la Auditoría Especial para Ayuntamientos contiene un análisis por cada uno de los puntos que voy a comentarles con una programación cronológica en fechas y tiempos de entrega, el número 1 en la fiscalización de cuentas públicas municipales que ya corresponden para el ejercicio 2019; seguimiento de cuentas públicas municipales del ejercicio 2018; seguimiento de cuentas públicas municipales del ejercicio 2017; seguimiento de pliegos de responsabilidades de cuentas públicas de los ejercicios 16, 15 y 14; fiscalización de la cuenta pública municipal, esto para efecto de planeación de las auditorías que deberán realizarse pues en el 2021. Revisiones de denuncias y actualización normativa y capacitación y desarrollo del personal adscrito a la Auditoría Especial para Ayuntamientos. Por mi parte, sería todo, gracias.

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Muchas gracias contadora, con su venia Presidente cedemos la palabra al Maestro y Contador Jorge Guzmán Acuña, para que nos presente su programa de auditoría y desempeño.

**Contador Jorge Ubaldo Guzmán Acuña.** Muy buenos días a todas y a todos, les agradecemos nos hayan invitado a esta reunión de trabajo. En la Auditoría Especial de Desempeño a diferencia de mis compañeros auditores especiales, nosotros no revisamos la gestión financiera y el cumplimiento con la normatividad vigente de las entidades sujetas de fiscalización. Para muchos especialistas la

auditoría de desempeño es el futuro del proceso de fiscalización, dado que vamos a tener que llegar a un momento donde ya demos por sentado que las entidades están cumpliendo con el uso debido de los ingresos. Lo que vamos a hacer en una auditoría de desempeño es enfocarnos a determinar si las acciones, los planes y programas institucionales que lleva a cabo cada entidad que vamos a fiscalizar, se realiza de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y si existen áreas de mejora. Esto es queremos tener como resultado si el dinero y el recurso público invertido en un programa realmente están dando resultados para que se le siga invirtiendo dinero. La norma profesional de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización número 300, nos establece que la auditoría de desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria porque no solamente intervienen contadores públicos, pueden intervenir economistas, ingenieros civiles, administradores de empresas, porque estamos viendo un enfoque distinto de la auditoría. Organizada, propositiva, objetiva y comparativa para saber si las acciones, planes y programas institucionales operan de acuerdo a dichos principios. De entrada tenemos que determinar que haya unas reglas de operación de todos los programas donde se está invirtiendo recurso público por parte de la entidad, vamos a coadyuvar en este como objetivo de auditoría en la rendición de cuentas y la transparencia de los entes de gobierno. Vamos a analizar también su marco normativo y la existencia de la eficiencia sobre su aplicación. Vamos a brindar información útil al ciudadano sobre los resultados de los programas que están llevando a cabo y vamos a medir o valorar el impacto social de la evaluación de determinado programa, política, proceso o actividad. El resultado final de una auditoría de desempeño al momento conmina con recomendaciones sobre el programa, confiamos que en un futuro sean también vinculantes para solicitar la ampliación de un programa si está dando resultados o la eliminación de un programa en caso que no se refleje con estadísticas y mediciones precisas si el dinero invertido valió la pena. Para este caso en el 2020 vamos a llevar a cabo 24 auditorías de desempeño. A nivel estatal vamos a hacer a 4 dependencias, a 7 organismos públicos descentralizados, en el ámbito municipal a 12 municipios y a un organismo público descentralizado. En el caso de los entes públicos del gobierno del estado, ahí está detallado la gráfica, así como en el programa anual de auditoría, cuáles son los entes públicos y los programas que vamos a revisar desde el enfoque de desempeño como por ejemplo en la Secretaría de Bienestar Social, su programa de parques y centros de bienestar. En el caso municipal vamos a abarcar los municipios de Tula, Madero, González, Hidalgo, Bustamante, Soto La Marina, en el caso del FISDF; y, en el caso de FORTAMUN vamos a abarcar Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria y Tampico. En el rubro de tratamiento de aguas residuales, será Altamira la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, la que será

sujeta de una auditoria de desempeño. Por mi parte es todo, les agradezco mucho su atención.

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Muchas gracias Contador. Esta es la presentación que tenemos presidente y miembros de esta Comisión, sobre nuestro programa anual de auditoría. Quedamos a la orden de ustedes por si tienen alguna duda o alguna pregunta que realizarnos, gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Ingeniero, así como a los Auditores Especiales por su explicación detallada, también doy la bienvenida al Diputado Javier Alberto Garza Faz, al Diputado Manuel Canales Bermea y también al Diputado Francisco Javier Garza de Coss que también llegó hace un momento, bienvenidos.

Una vez expuesto el contenido de dicho documento me voy a permitir someterlo a su consideración, para lo cual solicito al Diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta comisión si alguien desea hacer uso de la voz y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Gracias Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea uso de la voz.

Adelante Diputada.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Buenos días, bueno pues primeramente felicitarlos por el gran trabajo, por la labor realizada como decía ahorita la Diputada, pues sabemos que es un trabajo donde nosotros estamos involucrados al 100% y es donde vamos a llevar las buenas prácticas de este gobierno. No sé ahorita, quizá lo comentó contador, de qué forma se eligen a los municipios que se van a auditar, de los últimos municipios que estaban en el listado, e igualmente para la contadora, no sé si entendí bien, para aprobar las cuentas públicas del 2019 se tienen que revisar las cuentas desde el 2014, no. Porque es lo que estaba ahorita, quizá tuve ahí una confusión en la presentación.

**Contadora Aurora Teresa Moreno González.** No, ahí hay un seguimiento de revisión ya de cuentas públicas, de procedimientos resarcitorios de cuentas públicas 14, 15 y 16. Cada una en su espacio, en su momento, por entidad y con sus observaciones que queden pendientes de aclarar o solventar. Siguen el proceso del curso normal que señala la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas que les aplican. Por otra parte, en el ejercicio 2019 es una cuenta pública que vamos a fiscalizar y que se contiene en el programa de actividades, porque deben de presentarla de acuerdo al marco normativo en el mes de abril del

siguiente año al 30 de abril es el plazo final que tienen para entregarla aquí al Congreso y se va a fiscalizar. El Congreso la remite a la Auditoría Superior y entonces es cuando nosotros recibimos esta cuenta pública y empezamos a planear nuestras actividades de fiscalización 2019.

**Presidente:** Yo quisiera interrumpir ahí nada más, en temas coloquiales, son investigaciones o supervisiones que están haciendo de cuentas públicas del Municipio de Matamoros, del Municipio de Laredo de los años 14, 15 y 16.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Si que todavía no se aprueban, es cuanto.

**Contador Jorge Ubaldo Guzmán Acuña.** Buenos días, respecto a su pregunta tenemos un proceso de selección de los programas en el caso por ejemplo del FORTAMUN tomamos en cuenta los recursos que reciben por parte de las participaciones federales y agarramos lo más importantes. Como vio los Municipios de Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria y Tampico, es un aspecto a considerar. En el caso del FISDF hay municipios con menor presupuesto, sin embargo tratamos de no repetir con nuestro programa anual del 2019. Damos seguimiento al 19 con las recomendaciones que quedan pendientes y tratamos de abarcar nuevos municipios en su aplicación del FIS.

**Secretario:** Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, tiene la palabra.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Sí gracias, yo nada más tengo algunas dudas, más bien preguntas sobre algunas cuestiones que ustedes han estado ahorita manifestando. Una de las cosas es, los organismos de las COMAPAs. Ustedes fiscalizan también los recursos que ellos piden al NASH BANK, etcétera, porque a veces es a fondo perdido y entonces ahí es donde está el problema. Está el problema porque se presta a corrupción y lo digo porque lo he estado viendo. Entonces yo quiero saber si ustedes como Auditoría del Estado también pueden auditar eso. Porque sí es importante eh, muy importante, porque a veces las COMAPAs se convierten en cajas chicas de los municipios y de los gobiernos del estado. Entonces es importantísimo ver si hay algún recurso por ejemplo el NASH BANK, etcétera, si ustedes también lo fiscalizan o quien los fiscaliza o los dejan sueltos.

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Con su permiso Presidente, sí Diputada es correcto, los recursos ya sean provenientes del NASH BANK o de cualquier otra índole, es obligación de la Auditoría Superior del Estado fiscalizarlos, está dentro del marco normativo y entonces a nosotros nos obliga a

que revisemos ese tipo de recursos o aplicación y en su caso hagamos las observaciones correspondientes o finquemos las responsabilidades correspondientes por su uso indebido, dado el caso. Pero efectivamente sí las estamos fiscalizando.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** A mí sí me gustaría ya que estamos en esto de las cuentas, sí pues ya ganamos en esto, vamos a entrarle. A mí sí me gustaría muchísimo que si ustedes tienen en la auditoría tienen a qué COMAPAs se les ha estado dando algún recurso a fondo perdido ya sea del gobierno federal, porque a veces así se presentan o del NASH BANK, etcétera, sí tienen ustedes un listado de a qué COMAPAs se le ha dado y cuánto se les ha dado, que nos haga el favor de pasarlo. Yo no sé si mis compañeros aquí presentes lo soliciten, yo sí lo estoy solicitando y me interesaría mucho saber a quienes para poder nosotros como Diputados y a esos municipios y a ver dame la cuenta, qué estás haciendo con esto. Porque sí es importante, la ciudadanía ahorita nos está exigiendo muchísimo que estamos sobre el presupuesto, que estemos viendo que no haya corrupción, que estemos viendo que los recursos se estén aplicando como deben de ser. Entonces sí es importante, por ejemplo en Reynosa tenemos un problema tremendo con las COMAPAs, tremendo con la COMAPA por qué, porque cada rato hay colonias y aquí el compañero de Reynosa que no me van a dejar mentir, muchísimas colonias sin agua. El drenaje pues ni qué se diga, ya llega uno a Reynosa y creen que estamos en una fosa séptica, verdad porque huele horrible. Entonces pues si les están llegando esos recursos, qué están haciendo con eso. Por qué no se ve, a mí me interesa mucho saber, no solamente de Reynosa eh, de todo el estado, a quien le ha llegado recurso de ese tipo y en qué se ha estado utilizando ese recurso. Sí es importante que lo sepamos eh, porque no lo sabemos, los ciudadanos comunes y corrientes no lo saben y yo como Diputada tampoco, entonces si hay algún compañero Diputado que lo conocen, pues órale adelante que me lo explique, esa es una. Otra cosa, me decían que la auditoría de desempeño, revisan todos los programas que donde por ejemplo, bienestar social, etcétera, una de las cosas que tiene este programa de Bienestar Social es las despensas que se dan en los municipios por parte del Gobierno del Estado o por parte del DIF. A mí me interesaría saber porque ahorita vamos a aprobar en esta semana el presupuesto para el próximo año del gobierno del estado. Yo quiero saber cuáles son los programas que no están siendo eficientes para no aprobarlo en el presupuesto. Y uno de los que yo pienso porque es algo clientelar, son las despensas. Si no funcionan a quitarlas, vámonos y que ese dinero se utilice en becas, pero ya dejarnos de andar apapachando en ese sentido. Yo quiero saber si han hecho ustedes ya la auditoría que usted acaba de mencionar hacer un momento, pues a mí sí me gustaría saber si han estado checando eso, si han estado auditando eso, esos programas, sí me gustaría que nos lo hicieran llegar

para saber qué vamos a aprobar y qué no vamos a aprobar para el presupuesto que viene. Porque tampoco vamos a estar malgastando el dinero de los contribuyentes en programas que no funcionan. Que no funcionan, estoy hablando de funcionalidad, no en cuestión clientelar de partidos políticos eh, esa es otra de las cosas. Otra cosa, los pendientes que tienen de las cuentas públicas de los municipios de 2014, 16, etcétera, pues a mí sí me gustaría, es una opinión nada más, decirles si es posible sáquenlo ya todo, porque después es bien chistoso, lo de este año, el año pasado o el antepasado, lo sacan pero de rayo, hay ya está, aunque ni siquiera sabemos, ah pero los que están allá detenidos, allá deténgalos. A veces los detienen por cuestiones políticas eh, entonces queremos saber exactamente qué está pasando, porqué los otros años anteriores todavía no. Claro, a lo mejor ellos siguen entregándoles, a ver que me falta esto, bueno ahí te va, que me falta lo otro, pero ustedes como Auditoría Superior pueden picarles un poquito ahí las costillas no, oye órale porque allá los Diputados están, sobre todo la Diputada Olga, anda bien canija en eso, pero sí es importante verdad, que todo lo que tienen pendiente pues ya lo saquen y no lo vean por cuestiones políticas, sino que véanlo exactamente, o sea, fallaron, órale vámonos. Ahora en esta pasada acaban ustedes de autorizar en el municipio de Reynosa, no le autorizaron las cuentas a la alcaldesa, no es de mi partido ni nada pero soy de Reynosa y me interesa saber. No le autorizamos nada, pero ah las del DIF, están autorizadas al 100% y cuál es la percepción de la ciudadanía... Ah claro; las del DIF si se aprobaron porque pues como ahí estaban la directora la hija de cierto personaje de Reynosa pues entonces por eso la autorizaron y las demás no las autorizaron; entonces vamos a quitarnos de susceptibilidades y de que salga eso ósea yo no dudo créamelo y se los digo de todo corazón yo no dudo del trabajo de ustedes de verdad se los digo; nada mas como decía mi abuelita no hagan cosas buenas que parezcan malas. Entonces si estas cuentas públicas no se han estado autorizando a mi si me gustaría saber si los están requiriendo para que o los dejan, ok no está autorizado bueno ahí, o hay un tiempo límite para que ellos puedan decir bueno aquí esta mira, no se me autorizo la cuenta pública de "X" cosa pero mira tienes hasta el mes tal para sacarlo; sé que si hay una fecha límite si acaso no, no llegan ellos a poder decir aquí está ya comprobé si no tiene comprobante para la fecha que ustedes indican pues a seguir con el proceso, se sincera eh ósea caiga quien caiga y haya sido como haya sido, pero hay que darle verdad pero bueno yo ahorita acabo de hacerles dos peticiones y si me gustaría que se me proporcione lo que les acabo de pedir; porque si es para mí importante, para mí es importante que lo tengamos. No estoy aquí sobre la cabeza de nadie y mucho menos estoy como un representante del pueblo de los ciudadanos y los tamaulipecos y las tamaulipecas, y por eso me preocupa y si quiero saber. Ahora como les digo si me gustaría saber ¿cómo miden la entrega de las despensas y de verdad funcionan o no funcionan? porque pues hay mucha gente que también

necesita y no se le da, o si es nada más una cuestión antelar, vamos quitándolas que se quiten y que se den más en becas si en, si en despensas están dando 100 pesos bueno vamos a quitarle esos 100 pesos porque no vemos que sea funcional y vamos a pasárselos a las becas, porque las becas todo mundo tiene hijos que estudian primaria, secundaria, prepa, universidad y lo necesitan porque la situación económica que ahorita el país está atravesando pues es importante que se les brinde eso. Entonces permíteme haber aquí tengo otra Qué ayuntamientos.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Ya se le acabaron los 5 minutos Diputada.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** No, aquí no dijeron nada olvídate Javier aquí no hay tiempos, tiempos es allá y no los respeto tampoco.

**Secretario:** Vamos a darle para delante Diputada, adelante ya para concluir.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Aquí no y espérate que salgamos eh... luego no se respeta eh compañero. ¿Bueno cuáles son los ayuntamientos que están pendientes? Si me gustaría también saberlo... ¿Cuáles son los ayuntamientos que están pendientes de justificar sus cuentas?, porque son 43 municipios y no sabemos cuáles si están en orden, cuales no etc., si es una de las pendientes que tengo, creo que es todo. Y si no al rato me sale otra cosa pues que tengo voz y voto.

**Secretario:** Muy bien vamos a proseguir, les parece bien que sigamos con la Diputada Edna Rivera López después con el Presidente y el Diputado Javier y ya si gustan hacer uso de la voz ustedes con todo gusto ok.

Adelante Diputada Edna.

**Diputada Edna Rivera López.** Si muchas gracias, yo quiero preguntarles a cualquiera de ustedes que quiera responder porque analizar cuentas tan atrasadas y porque se les permite que estén así de atrasados yo creo que la información que ustedes nos den nos van a ayudar mucho a nosotros como legisladores, porque creo que algún castigo por llamarlo así deben tener esos ayuntamientos que no están cumpliendo ni con eficiencia ni con eficacia que son uno de los principios o criterios que usted mencionaron; no es posible que a un ayuntamiento que no ha sido aprobada en todo o en algún rubro o en algún componente su cuenta desde el 2016 pues siga recibiendo. Creo que el conocer los motivos por los que no han sido esas cuentas nos serviría mucho a nosotros los legisladores a todos los gobiernos pero también a la ciudadanía, creo que es

momento de que vayamos fomentando la cultura en los y que vayamos haciéndonos todos corresponsables que eso haría mucho más fácil todo el trabajo que al final de cuentas nos beneficia o nos perjudica a todos; sí yo les pediría también que la utilización del lenguaje sea más claro entiendo que tenga que haber tecnicismos por el trabajo que ustedes desempeñan, pero también me gustaría que los informes que ustedes emitieran con un lenguaje que la mayor parte de los ciudadanos pudieran utilizar sin el afán de ofender a la población ni a ningún ciudadano ojala pueda expresarlo; esto lo digo porque sabemos que no hay requisitos en cuanto a preparación profesional para ser legisladores y no los hay porque la cultura y la profesionalización de la ciudadanía es así muy baja. Entonces bajo ese parámetro tendremos que utilizar un lenguaje que la mayor parte de la población pueda entenderlo, porque yo como legisladora algunas palabras que utilizaron no las entendí, las puedo deducir sí puedo inferir lo que quieren decir por el contexto en el que están pero yo creo que la mayor parte no... y si la población se entera con claridad que es lo que está ocurriendo la misma población puede ejercer presión a los ayuntamientos presión a las autoridades para que esas cuentas sean más claras y porque si no están siendo aprobadas yo supongo que porque hay un mal manejo y ese mal manejo tenemos que ser corresponsables todos y entonces poner nosotros como legisladores algunos candados, algunos castigos para no seguir dándole más al que no sabe manejar ese dinero o al que no lo sabe utilizar o al que no lo sabe utilizar eficientemente y mucho menos lo sabe transparentar. Entonces a mí me suena mucho eso, me hace mucho ruido el que haya cuentas pendientes del 2016, porque supongo también que eso afecta al trabajo de ustedes Señor Auditor porque tener ahí un rezago, pues les viene mermando el trabajo de lo más inmediato verdad porque tienen que poner también atención en otros aspectos y eso nos va siempre haciendo un rezago entonces creo que es momento que vayamos transparentando todo eso y que de la mano de ustedes en base a la información que ustedes nos den; decía ahorita la compañera Olga pues quítenle pues la facultad la tenemos nosotros como legisladores y no les vamos a pasar la bolita a ustedes ya tiene bastante responsabilidad seremos nosotros los legisladores los que tendremos que quitar en algún programa, en algún componente, en algún rubro y decir esto no está haciendo eficaz entonces de ahí quitamos para mandarlo a otro lado pero esto lo vamos a poder nosotros decidir en base a la información que ustedes nos den eso es lo que nos va a fortalecer para nosotros poder tomar decisiones y esto al final de cuentas lo vuelvo a decir en beneficios de todos a ustedes como Auditoria, de nosotros como legisladores pero principalmente de la sociedad, creo también que otro punto el criterio que toman para la evaluación de desempeño que nos comentaba el compañero, creo que pudiera ser muy cómodo o estar en una zona de confort si en este año 20 van a auditar en eso del desempeño a Reynosa a Tampico, mi municipio que el otro año pudiera decir Tampico ya me

auditaron este año ya no, entonces entiendo el arduo trabajo de ustedes, pero creo en eso del desempeño pudieran utilizarse otros criterios o porque no evaluar a todos grandotes y chiquitos importantes y menos importantes en cuanto a lo que reciben pero que pudiéramos hacer un evaluación más amplia no solo a algunos municipios, se tal vez no va a hacer fácil que ustedes tiene en esta área y que se está hablando de una gran responsabilidad, es todo por el momento gracias.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Si por eso dije yo que nos digan cuales son los programas que no son eficientes porque los que vamos a decir que si o que no ahora con lo del presupuestos somos nosotros.

**Secretario:** ok vamos a proseguir le cedimos la palabra al Presidente al Diputado Joaquín.

**Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.** Bueno pues yo quiero decirles que gracias a la oportunidad que me dio Dios de llegar a este Congreso y de los ciudadanos que votaron por mí y obviamente también mis compañeros de la pasada legislatura que confiaron para darme la oportunidad de ser Presidente de esta Comisión y actualmente también a mis compañeros de este LXIV Legislatura de confiar de continuar como Presidente de la misma me da la confianza de participarles a todos mi experiencia como Presidente e integrante de esta Comisión y al igual que varios y yo también llegue con la espada desenvainada; prueba de ellos que aquí está el Auditor y están también mis amigos de los auditores especiales de que yo creía también igual que la información para ir con el Presidente Municipal, yo creo que esta función es la misma función de la Autoridad Superior del Estado que es la que está para hacer esto y lo digo con todo el debido respeto claro, claro eso no nos quita el poder y la función verdad.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Claro es nuestra función fiscalizar y todo.

**Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.** Me permites Diputada digo yo guarde silencio cuando usted intervino y pido lo mismo. Y la verdad creo que esta situación de exigir es todo el derecho que tiene un diputado porque tiene las voces y tiene el apoyo y tiene los votos de toda la gente que nos trajo aquí. Sé que el trabajo de la Auditoría Superior del Estado no es fácil he dicho en múltiples ocasiones que la misma auditoría necesita más presupuesto para desempeñar su labor de auditar y que el hecho de ir a municipios difíciles de la frontera donde por ejemplo en años pasados antes del 2015 los auditores salían corriendo algunos municipios por las balas por detrás, corriéndolos para que no hicieran revisiones de obras que finalmente bueno ASE del Poder del Estado y que gente interesada en que esto no se revisará y no se auditará, pues no se hacía; ahora ya es distinto

y definitivamente que el hecho de contar con la capacidad profesional de los auditores especiales y del Auditor Superior ha dado confianza a muchos de los Diputados que estuvieron en la pasada Legislatura y creo que también la van avalar ustedes. Saber que tenemos si hay cuentas 2014, 2015 y 2016, pues creo que no es la responsabilidad de la Auditoría que estén ahí, o sea la pelota está en la cancha de quien está siendo señalado no de la Auditoría Superior y creo esa es la situación porque sólo en los ex funcionarios municipales quienes son los responsables de solventar las observaciones que fueron hechas en su momento y cuentas que no fueron aprobadas ni siquiera por la LXIII Legislatura no fueron aprobadas y quedaron pendientes por la LXII y repito ésta es una situación que deriva de que anteriores ex funcionarios municipales, tienen que comprobar que esas cuentas no estén aprobadas, obviamente ya sería el terreno del jurídico de la Auditoría Superior o en la Fiscalía del Estado, ahí serán ellos los que tengan que decidir repito cual es la responsabilidad penal o en especie que tiene que hacer dichos ex funcionarios, repito esta los zapatos de los auditores y lo no digo por alabarlos no es nada fácil, supervisar cuentas públicas que se aportan documentos cada mes con un número interminable de cajas de archivo no es fácil y obviamente revisar de punta a cola cada caja o todas las cajas que llegan tampoco es fácil y ahí es donde uno tiene que la labor de ellos de muestrear o de también si algún ciudadano tiene alguna prueba y que aporte alguna denuncia señalando cual o tal mes, pues finalmente ellos se avocan a otro caso. Mencioné también municipios pequeños que durante todos los meses no daban un sólo documento para demostrar las cuentas de ellos por ejemplo por decir Palmillas en todo el año no han entregado un corte de caja actualmente están siendo multados si no entregan esos cortes de cajas y no se pagan con dinero del municipio se pagan con el dinero que ganan cada funcionario. De verdad yo me siento muy tranquilo y lo digo con todo el respeto a todos mis compañeros que traen dudas y que bueno es importante que después ustedes amigos auditores despejen estas dudas estas preguntas porque es necesario eso mantener una interrelación, una comunicación, una confianza entre este cuerpo de la Auditoría Superior del Estado y nosotros como Comisión de Vigilancia, no olvidemos eso es nuestra vigilancia del trabajo que ellos hacen y que también repito no nos quite el derecho como la Diputada Edna menciona de ir a cada municipio a preguntarle al Presidente Municipal o al Director de la Comapa que están haciendo con los recursos del pueblo, entonces por mí es todo, comentar eso la confianza se basa en comunicación y en que estoy por seguro que la información que nos entregue la Auditoría Superior del Estado en forma general o en manera específico cuando lo pidamos será la más acertada, muchas gracias.

**Secretario:** Muy bien Diputado Joaquín. Adelante Diputado Javier.

**Diputado Javier Alberto Garza Faz.** Buenas tardes, buenos días todavía perdón aunque no pertenecemos a esta Comisión hay asuntos de carácter que creo que debe estar tomando y gracias por tomarnos en cuenta. Hay unas inquietudes que ahorita aunando al tema de la compañera Olga que ha estado mencionando traía dos preguntas, ¿Hasta qué tan atrás pueden ustedes hacer las auditorías en las dependencias que tanto es lo que puedan irse hasta atrás? Porque claro hay muchos temas que ya aquí el Presidente ya lo comentó que probablemente ya no está en sus manos, pero yo creo que si es recomendable hacer los exhortos a las dependencias porque las personas tienen que ser sancionadas cuando hacen las cosas mal verdad, yo creo que todos estamos en el mismo canal y aquí en este tema que les voy a proponer seguro estoy que la compañera Olga le va a dar seguimiento porque también es un tema como presidio la Comisión del Agua que taremos ahorita muy marcado lo de las Comapas y específicamente la Comapa de Reynosa en los años del 2007, 2008 al 2016 hubo unos presupuestos internacionales y federales a fondo perdido, el cual a mí también me interesa mucho que paso con ellos porque iban estaban etiquetados a obras grandes entonces ahí se los voy a encargar Diputada para que le dé seguimiento a ello, a ver dónde quedaron esos fondos en donde se utilizaron y si en esos años fueron autorizadas las cuentas de la Comapa este si me permiten en futuras reuniones que vayan teniendo, voy a estarlos acompañando para estarles trayendo temas no nada más de, también me interesa la cuenta que no se autorizó del 2018 de Comapa, este pues verlos las situaciones por las cuales está detenida, sabemos que hubo tres gerentes ahí de por medio entonces haber este en que status se encuentra la cuenta de Comapa, con ellos verdad ahí se los voy agradecer bastante este no tenemos voz y voto pero sabemos que podemos aportar nuestro granito de arena como Diputados y bueno como lo comentaron aquí nuestros compañeros el interés de todos nosotros es los tamaulipecos la ciudadanía y entregarle las mejores cuentas y los mejores resultados para ellos, muchas gracias y este gracias por atendernos.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Si me permites, por eso les estoy pidiendo a ellos que nos pasen la información compañero, que nos pasen la información de cuales si, que no, como esta porque, porque es importante que sepamos y si hay que este llamarle la atención a alguien pues hay que llamársela, sea quien sea o sea eso a mí me tiene muy sin cuidado pero si es importante que sepamos ahora hay cuentas de administraciones mucho muy atrás que si están autorizadas y pues bueno ya para que las tocas ya están autorizadas pero las que no están autorizadas por eso les pregunte cuales son los municipios que aún tienen cuentas sin autorizar para saber que está pasando y quiénes son.

**Diputado Javier Alberto Garza Faz.** La cuestión de la pregunta de los presupuestos Diputada sé que probablemente las cuentas de esos organismos están autorizados y aquí la pregunta es que las obras no están hechas entonces hay que empezar de atrás para adelante a ver que podemos, mande.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** La ley no es retroactiva, eso ya lo sabias verdad.

**Diputado Javier Alberto Garza Faz.** Entonces se salvaron.

**Secretario:** Bueno vamos a proseguir yo nada más quisiera agregar al comentario si me lo permiten.

**Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.** Por ahorita en la presentación vi que estaba la Comapa de Altamira quisiera ver también si me pudieran informar porque, al parecer vi que es próxima a auditarse

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Si para el próximo año.

**Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.** Ah próximo año ok, bueno ¿Presidente? va a hacer uso de la palabra la Diputada Patricia.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias bueno primero que nada igualmente este felicitar también al Diputado Presidente que tuvo bien tener aquí el día de hoy al Auditor y obviamente a los encargados de las diferentes áreas ahí en la auditoría, solamente también comentar sobre las auditorías de desempeño, quisiera saber si hay algunas auditorías de desempeño anteriores o se va a iniciar ahorita como comentaba que es la auditoria del futuro, se va a apenas iniciar en este tipo de auditorías o programas y si buenos en este caso también vi que tenían por ahí la auditoría del Fortamont en Victoria y también ver si ya están recibiendo alguna documentación o la empezarán a recibir de enero y más o menos si tendrán una fecha estimada para tener algunos resultados también aprovechar el uso de la voz un tema importante que ahorita hablaba el Presidente acerca de que si cualquier ciudadana o ciudadano tiene a veces información importante sobre alguna irregularidad que se esté presentando en alguno de estos organismos sujetos a auditoría, pues tal vez es hacer alguna campaña en la que podamos dar más herramientas a las ciudadanía para saber cuál sería el proceso adecuado para realizar este tipo de denuncias porque de pronto la gente empieza a denunciar en redes sociales, pero no pues ahí queda entonces si sería importante que si haya una evidencia de alguna irregularidades pues tener el

camino este más público por así decirlo que más gente lo conozca pues para que la puedan presentar, gracias.

**Presidente:** Yo le diría al Diputado Edmundo Marón y también quisiera que por parte de ustedes auditores pudieran contestar las preguntas de mis compañeros.

**Secretario:** ¿Iba a hablar el Diputado?

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Ok muchas gracias Presidente si podemos dar respuesta algunas bueno a todas las preguntas o inquietudes que aquí fueron manifestadas, este iniciaría con la Diputada Olga Garza.

Diputada usted nos preguntaba con respecto a los recursos que reciben las Comisiones Municipales de Agua Potable ya sean provenientes de NASH BANK que en específico o de alguna otra entidad, lo primero que vamos a hacer es que prepararemos la información que tengamos a la mano de lo que esté sucediendo, sin embargo le comento también dentro de los informes anteriores que nosotros hemos rendido o en las auditorias que hemos realizado y que ya se han entregado aquí al congreso también se encuentran dentro de la página del propio Congreso y dentro de nuestra la página de Auditoría prácticamente toda la información sobre los procesos que llevamos adelante pero haremos una revisión para hacerle llegar al Presidente y a la Diputada la información de que entidades se reciben este tipo de recursos, en cuanto a, pregunto también a la auditoria de desempeño ahorita le pasare el uso de la voz al auditor especial de desempeño sobre lo que son las despendas y como miden o como se ha llevado y si es que se ha llevado a cabo alguna auditoría porque prácticamente pero el Auditor Especial Guzmán comentara ello; que también es una de las cuestionamientos que hace la Diputada Patricia Pimentel, en cuanto a las cuentas pendientes las cuentas públicas que hablamos de 2014 al 2017 y que se propone que se le dé celeridad a ellas lo que pudiera comentar en este momento es que efectivamente se puede notar como algún rezago el que existan estas cuentas sin embargo es la propia ley, la propia normatividad la que marca los tiempos para poder ir sacando estas cuentas la propia ley les da términos a las entidades fiscalizadas sus derechos de audiencia que vienen ahí específicamente marcados y nosotros de alguna manera tenemos la obligación de respetarlos por qué, porque si nosotros hiciéramos una manifestación diferente fuera de los tiempos que nos marcan pues pudiera ser un procedimiento que en un momento dado se llegue a judicializar y definitivamente pidiésemos tener problemas con ese mismo procedimiento, si estamos trabajando pudiese parecer en este momento que hay un gran rezago pero estamos todavía dentro de los marcos normativos dentro de lo que la propia ley de fiscalización nos marca, pudiese parecer en este momento que es un gran rezago, pero estamos

todavía dentro de los marcos normativos, dentro de lo que la propia ley de fiscalización nos marca y estamos trabajando con las entidades, el Diputado Presidente mencionaba de alguna manera que la información esta de lado de las entidades, hasta cierto punto es cierto en algunos casos, porque ellos son los que tienen que entregar esa información. Si ellos no la entregan pasan los términos de los tiempos que la ley nos da, pues lógicamente pierden su derecho en ese momento, pasará a una siguiente instancia, nosotros le daremos causa a esa instancia y el procedimiento seguirá. Lo que si es cierto es que esos términos de 2014, 15 y 16 están muy prontos a terminar, entonces nosotros estamos dando seguimiento puntual. A veces en términos generales no damos información por que podrán recordar que mientras nosotros estemos en un proceso de fiscalización, la propia ley también nos obliga a nosotros a una reserva del mismo, y entonces en esa parte de la ley nosotros no pudiésemos dar información adicional por la reserva de ley, y que además independientemente de todo, y aquí quisiera hacer un paréntesis, tenemos que hacer lo que la misma ley nos marca que es la presunción de inocencia, nosotros independientemente de que al estar fiscalizando encontremos una observación y hagamos el requerimiento a la entidad y luego en nuestro informe notifiquemos esas observaciones que no han sido solventadas, aquí a esta Comisión y al Congreso, no implica de ninguna manera todavía hasta ese momento que haya una responsabilidad o una culpabilidad de la entidad, porque sigue un proceso, la ley nos marca que sí, tenemos que informar, iniciamos una auditoria dentro del inicio de la misma, y en lo que llevamos de la información que se les requirió falta información complementaria, por lo tanto hacemos la observación de la información que hace falta, y el monto, porque además la ley nos indica que tenemos que poner un monto, pero no necesariamente el hecho de decir que una entidad, un municipio se le observaron equis número de pesos, en miles o en millones, significa ya que en ese momento hay un quebranto o un desvío, significa que en ese momento que nosotros requerimos no nos han informado, y seguimos trabajando sobre el mismo, porque así lo marca la ley, entonces con eso trataría de responder lo que me comentaba Diputada. Misma información iría con respecto, usted comentaba, sobre las cuentas públicas de Reynosa en cuanto a que el DIF si fue autorizado y la Presidenta no, se trata de ello, si una entidad nos solventa la información que le requerimos, nosotros la damos como cumplida, porque hoy la ley nos marca que ya no es aprobada por parte de nosotros auditoria, aprobada o no aprobada, nos marca que nosotros indicamos si esta auditoría cumplieron o no cumplieron. El que no cumplió insisto, no necesariamente en ese momento indica que ya hubo un quebranto o algo. Déjenme poner un ejemplo de muchas situaciones que suceden, hemos llegado a algunos municipios o a algunas entidades a observarles por ejemplo 10 millones de pesos en nómina, esto no implica que no pagaron la nómina o que el dinero fue sustraído o desviado a otra causa, porque nos queda

claro también que en cualquier lugar donde no paguen 10 millones de nómina se va a armar un relajo tremendo por parte de los trabajadores, lo que implica es que no nos han entregado la documentación que compruebe y la mayoría de los casos es el timbrado, en nuestra experiencia es que no timbraron la nómina, entonces si a nosotros no nos entregan una nómina timbrada, tenemos que observarla. Pero eso no quiere decir que hubo un quebranto patrimonial por esos 10 millones de pesos, entonces esto es lo que nos va conllevando a cómo vamos nosotros marcando nuestras observaciones y nuestros tiempos. Entonces al respecto de lo que eran las COMAPAS y los recursos externos, más banco u otros, insisto haremos una relación de lo que tengamos, y les informamos que municipios los han recibido. Los pendientes, las cuentas públicas ya los comentamos, que ayuntamientos no han solventado, como ya comentaba están dentro de los informes, pero le haremos un informe o una tarjeta especial para volver a mencionarles que ayuntamientos están con la cuenta pendiente de solventar o algunos pendientes. Y le cedería en este caso para responder a la Diputada Olga Garza, a la auditoría de desempeño la información que solicitaba sobre las auditorías, como se miden, y yo creo que ahí valdría la pena incluir una de las respuestas a la Diputada Patricia acerca de que si hay auditorías de desempeño anterior, si esta es nueva o que es lo que estamos haciendo. Por favor contador, con su venia Presidente e integrantes de esta Mesa.

**Contador Jorge Ubaldo Guzmán Acuña.** Gracias Ingeniero, espero con mi participación dar respuesta a las 3 diputadas que han hecho algún cuestionamiento sobre las auditorías de desempeño. La auditoría de desempeño, es de reciente creación, si mal no recuerdo fue a diciembre de 2017 cuando se creó, con una estructura muy básica con la cual apenas iniciamos los trabajos, que no hemos podido agrandar por una falta de infraestructura y de insuficiencia presupuestal. En el 2018 hicimos 11 auditorías a programas nada más, 2019 traemos un programa de 24 también, las cuales vamos a terminar de entregar el 20 de febrero del próximo año tal como lo marca la ley. De las auditorias que ya hemos hecho, los resultados como dice el ingeniero están publicados en la página de la auditoría, al igual que los informes individuales que hacen mis compañeros al día siguiente en que nosotros entregamos un informe individual a la Comisión de Vigilancia, en ese momento la información se convierte pública, y tenemos la obligación por ley de subirla a nuestra página, y está disponible para cualquier ciudadano. Respecto a la muestra, todo proceso de fiscalización no podemos abarcar el 100% de los programas, tenemos que ser selectivos, si tener un proceso claro de selección de cuáles. El programa anual que estamos proponiendo aquí, no es definitivo ni limitativo, en un momento dado, en forma posterior durante el próximo año se pueden hacer modificaciones al mismo si hay una solicitud para un programa en específico que quisiera que se incluyera. La ley

lo permite, que podemos hacer modificaciones al programa en el transcurso del próximo año, y respecto a FORTAMUN Victoria, este está incluido en el programa 2020, iniciamos la fiscalización como dijo el contador Cesáreo, el primer día hábil podemos iniciar, pero tenemos que esperar hasta la entrega de la cuenta pública, que es la información definitiva, para ya empezar a hacer el trabajo formal tal como lo marca el cronograma que entregamos en el programa de auditoría. Gracias.

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Procederé con las preguntas realizadas y los cuestionamientos de la Diputada Edna Rivera, ya comentábamos hace un rato, por qué están atrasadas o porque se permite que algunas cuentas sean rezagadas, es por cuestión de los propios términos legales que nos obliga la ley. Es más déjeme comentarles entre comillas, si nosotros no cumpliésemos un término legal en una de las cuentas que está atrasada, pues lógicamente iría contra nosotros mismos, porque la propia ley puede marcar una positiva ficta, entonces si cuidamos nosotros mucho los tiempos, pero tenemos que seguirlos cuidando aunque parezca que se rezagan, para también como lo que yo explicaba, no caer en una situación de que si judicializa el tema, pues podamos por ese lado tener una falla y el caso se nos caiga. Decía usted que si ese rezago nos afecta, pues si, ya lo comentaba ahorita el contador Guzmán, si nos afectan estos rezagos, porque al final de cuentas estamos trabajando, no de más, porque ese es nuestro trabajo, es nuestra obligación, pero si se nos acumula mucho el trabajo, y nosotros tenemos una plantilla pues limitada, esto hace que el trabajo se multiplique a todos y cada uno de nuestros compañeros de la Auditoría Superior. Estamos trabajando con algunas técnicas y tratando de hacer innovaciones para ver de qué manera podemos avanzar más con menos, que el día de hoy parece que, y siempre, esa ha sido la tendencia, que tratemos de hacer más con menos, y en esto tiene que entrar el ingenio y lógicamente tiene que entrar la tecnología, y estamos intentando trabajar con ello. En cuanto a la solicitud también de usted Diputada, de utilizar un lenguaje más claro, tomaremos en cuenta su petición, normalmente tratamos de hacerlo claro y específico, porque efectivamente, hay un lenguaje muy técnico que en un momento dado no está al alcance de toda la ciudadanía, por las razones normales, es técnico, no todo mundo está obligado a tener esos conocimientos, entonces tomaremos en cuenta su petición, y trataremos en los casos en los que se pueda, y así nos permita el informe que estamos realizando ser más específicos al respecto. Hablaba también, hacia el comentario sobre cuál era el criterio o la pregunta para la evaluación de desempeño, y en la cual el comentario que se hizo en el plan de que se está evaluando de equis manera, y habrá algunos municipios que se les evalué un programa y no se les evaluará el siguiente. Deje que conteste el auditor de desempeño esta pregunta, sin embargo nada más adelante tantito que hablaba

sobre los municipios pequeños, porque los municipios grandes que son los que reciben más recurso, pues definitivamente tenemos que tener una atención especial en ellos, pero le cedería la palabra al contador Guzmán nuevamente, auditor de desempeño, para que nos respondiera esa pregunta.

**Contador Jorge Ubaldo Guzmán Acuña.** Gracias ingeniero, efectivamente como comentaba, tenemos que trabajar sobre una muestra de un universo del 100%, seleccionar los programas, pero aquellos municipios que ya han sido auditados en el pasado, si hay un seguimiento sobre el programa mismo, hay recomendaciones que tienen que darle cumplimiento, y ese cumplimiento abarca que el programa en los siguientes ejercicios fiscales, por lo cual no quiere decir que ya lo dejamos completamente, cuando revisen a detalle el programa de una auditoría, ahí establecemos también que tenemos que darle seguimiento a las auditorías que hemos hecho en el pasado y cuyos resultados están complicados.

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Gracias, esperemos que eso responda la pregunta. Pasaría a la pregunta realizada por el Diputado Javier Garza Faz, nos pregunta como primer punto que tanto hacia atrás se puede auditar. Me gustaría que tomara la palabra la contadora Aurora Moreno, a ver si nos puede responder eso, yo tengo la respuesta pero quiero darle participación a la contadora.

**Contadora Aurora Teresa Moreno González.** Bueno, pues solamente cuando recibamos alguna denuncia por parte de algún ciudadano, en una razón de ejercicios anteriores puedo revisar el asunto que está denunciándose, la otra parte de seguimiento de cuentas públicas de ejercicios anteriores, se da el seguimiento únicamente de lo que ya se revisó y lo que quedó pendiente del ente, porque si no, no tenía una certeza jurídica, si yo empiezo a abrirles para atrás otros temas de cuentas públicas, pues la ley no lo prevé. Entonces para revisar cuentas públicas anteriores, solamente por una denuncia ciudadana sobre un tema en específico, y ahí sí, la ley me permite si obtengo un hallazgo acerca del asunto denunciado, entonces irme a hechos posteriores o irme para atrás si es una conducta que prevaleció en el tiempo, y sacar la observación que corresponda.

**Contador Jorge Ubaldo Guzmán Acuña.** Nada más ahondando en el tema de las denuncias, la Ley de Fiscalización establece en los artículos 48, 49 y 50, los requisitos que debe cumplir una denuncia para poderle dar seguimiento, y cualquier ciudadano puede entregarlo, tanto en el Congreso, en la Comisión, en la Auditoría Superior y en la página de la Auditoría se encuentra el link en el cual de forma electrónica pueden entregar su denuncia.

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Efectivamente, era lo que yo iba redundar, que en artículo 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización, nos marca perfectamente el lineamiento para hacer una denuncia, que la puede hacer cualquier ciudadano, ahora aquí nos brincaríamos un poco a que es una de las preguntas de la Diputada Pimente, acerca de cómo podrían hacer las denuncias los ciudadanos. Las denuncias se pueden hacer ante la Cámara de Diputados, se pueden hacer ante la Auditoría por la Oficialía de Partes, pero nosotros hemos facilitado también, a través de nuestra página, tenemos un apartado en el sitio de denuncias, entonces cualquier ciudadano puede entrar también a nuestra página y hacer la denuncia desde ahí, si cumple con los requisito que comentaba el contador Guzmán del artículo 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización, nosotros le damos entrada, hacemos el acuerdo de entrada e iniciamos la investigación correspondiente de esa denuncia, hacemos la auditoría y rendimos resultados y damos informe de esos resultados aquí al Congreso, para posteriormente proceder conforme a lo que haya lugar con la instancia que corresponda. Entonces con eso responderíamos la pregunta del Diputado Garza Faz, y de la Diputada Pimentel. Como otro punto hablaba de revisar nuevamente COMAPA, que recibió fondos, recursos a fondos perdidos, o algo muy similar a lo que mencionaba la Diputada Olga del 2007 a 2016, bueno esto se pudiese revisar ya como lo mencionamos si existe una denuncia de por medio, nosotros no podemos actuar de oficio. Entonces le daríamos el cauce correspondiente a ese tipo de denuncias si pudiésemos en esos periodos poder actuar. El estatus de COMAPA Reynosa 2018, es una revisión que está en curso totalmente, todavía está en curso, esta revisión la estaremos entregando a esa Soberanía, a esta Comisión de Vigilancia, en febrero de 2020, que es lo que nos marca la ley, entonces es una revisión que está en curso. Cuentas autorizadas a obras no realizadas, preguntaba también el Diputado Garza Faz, efectivamente en algún punto respondía o comentó la Diputada Olga Garza que no existe ahí la retroactividad, es correcto pero siempre y cuando no medie una denuncia como decíamos ahorita, puede haber una cuenta autorizada, porque recordemos que la cuenta que se está autorizando es con respecto a la auditoría que se realizó y que en términos generales dio cumplimiento. Pero las auditorias no son normalmente al 100% de toda la cuenta pública, porque prácticamente sería imposible llevarla a cabo, entonces a veces dentro de la selección de la muestra que uno hace para auditar, es posible que se pierda por poner un ejemplo, tenemos un municipio equis el que sea, en el cual hubo obra pública, y hubo por decir 20 contratistas de obra pública, se hace una selección normalmente nos vamos sobre los montos mayores, pero a veces también revisamos montos pequeños, porque ahí puede haber alguna situación. Entonces lo que queda entre medio no lo estamos revisando, pudiese que en una de las partes de la muestra no cayera, pero si viene una denuncia y nos dicen yo tengo conocimiento que en esta obra y nos

cumple fulano, mengano hicieron esto y esto y esto, entonces nosotros damos entrada a la denuncia y abrimos ese expediente. Posteriormente en las preguntas realizadas por la Diputada Patricia Pimentel que ya contestamos lo que era auditoria de desempeño, ahí nada mas no se hablaba sobre información de FORTAMUN Victoria, que si teníamos alguna información al respecto, no nos especificó que año, me imagino que es 2018, es una auditoria que tenemos todavía en proceso verdad, para FORTAMUN Victoria.

**Contador Jorge Ubaldo Guzmán Acuña.** Se revisará el próximo año, todavía no la hemos revisado.

**Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino.** Y creo y se me hace interesante la observación o la petición de la Diputada Patricia Pimentel, en cuanto a la campaña de denuncia, insisto nosotros en nuestra página lo promovemos pero si pudiésemos trabajar algo en conjunto con ustedes para poder decirle a la ciudadanía, si tienes conocimiento de algún acto que probablemente sea o conlleve a un mal uso de los recursos públicos pues pudiera ser interesante y que demos a conocer cuáles son los mecanismos entre ellos que denuncien en la página del Congreso, que denuncien en la página de auditoria o de alguna manera presencial ante el congreso o ante la propia auditoria. Seria todo, no sé si quedo alguna pregunta en el tintero por parte de ustedes, que no hayamos respondido. Quedo a la orden Diputado Presidente.

**Diputada Edna Rivera López.** Muchas gracias compañeros, en este momento me voy a dirigir a ustedes compañeros legisladores de la Comisión que nos acompañan. La respuesta del señor auditor me da pie a que yo haga esta precisión y que los invite a que tenemos que legislar en base a esta ley, que les permite a los ayuntamientos ser tan omisos. Esa omisión de la que nos habla el señor auditor creo que no debe ser, ni podemos permitirla, la ley tiene que ser más firme y no permitirles que una vez que hacen entrega de un informe, se guarden información que para mí, les da pie a que se tarde un tiempo y después entregan otra información y siguen omitiendo información y el proceso se hace muy largo, y me preocupa que nos comente el auditor y no dudo que él está en sus comentarios apegado a la ley, que hay presunción de inocencia para los ayuntamientos que omiten información. Creo que la ley así como él nos la comenta compañeros legisladores está muy a favor de quienes gobiernan, y la ley debería estar muy a favor del pueblo, por lo tanto tendríamos que actualizar, que hacer los ajustes correspondientes a esa ley, porque no se le puede dar a los ayuntamientos presunción de inocencia cuando no la tiene ningún otro ciudadano, cuando infringe la ley. Entonces no podemos actuar de manera injusta y de manera ilegal. Mi invitación es compañeros legisladores a que revisemos esa ley,

ya sea que la homologuemos o que la hagamos más dura para que no demos oportunidad a los ayuntamientos a que sean omisos en la entrega de esa información. Es todo gracias.

**Presidente:** Al no haber más participaciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84, fracción cuarta, y 90 fracciones segunda y cuarta, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, considero que el Programa Anual de Auditoría 2020, da cumplimiento a los principios rectores de legalidad, imparcialidad y confiabilidad a los cuales se debe ajustar la fiscalización de conformidad con el artículo 76 párrafo primero de la Constitución Política de nuestro Estado, así también es de señalarse que dicho programa cumple con la premisa de este Poder Legislativo, la cual se ciñe a vigilar que todas las instituciones públicas del Estado y los municipios cumplan con sus obligaciones legales en materia fiscal, financiera y de rendición de cuentas, de forma puntual, ordenada, eficiente y transparente, por lo cual estimo pertinente reiterar nuestro favorable por lo que concierne al trabajo de la Auditoría Superior del Estado. Por lo anterior me permito consultar su parecer en relación al Programa Anual de Trabajo 2020, quienes estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

**Presidente:** 7 votos a favor, unanimidad de los presentes. Ha sido **aprobada** la propuesta hecha de su conocimiento por unanimidad de los presentes.

**Presidente:** En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios, se envíe atento oficio a la Auditoría Superior del Estado, suscrito con esta fecha, en el que se manifieste que ha sido aprobado el Programa Anual de Trabajo 2020, sin demérito que dicha aprobación ha sido hecha del conocimiento de esta reunión de trabajo de los representantes de la Auditoría Superior del Estado. Muchas gracias por su asistencia a los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, así como su disponibilidad y profesionalismo mostrado para llevar a cabo los trabajos que le competen y que sin duda son de gran relevancia.

**Presidente:** Pasamos al siguiente punto que es **asuntos generales**. Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Diputada Edna Rivera López.** Compañeros, agradecer la presencia señor auditor Jorge, compañeros Cesáreo, Aurora y Jorge, gracias por estar hoy aquí, yo quisiera pedirles que no nos apegáramos solamente en este caso a como lo marcaron a que cada 3 meses puedan estarnos visitando, si no cuando ustedes lo consideren pertinente y necesario, y que nosotros les hagamos un llamado y

podamos tener ese contacto, creo que a mayor comunicación podremos juntos hacer un mejor trabajo en beneficio del pueblo. Gracias que están hoy aquí, creo que vamos a arrancar un año mucho más fortalecidos con este programa que ya tenemos de ustedes. Gracias por asistir.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia, y me permito dar por concluido la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cincuenta y nueve** minutos del día 10 de diciembre del presente año. Muchas gracias.